

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 308 Lunes 22 de diciembre de 2014

Sec. II.A. Pág. 104248

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 2 de diciembre de 2014, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Antonio Miquel López Molina.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 12 de mayo de 2014 (BOE de 6 de junio), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base 9 de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Antonio Miguel López Molina, con documento nacional de identidad número 24798525V, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento de «Filosofía», adscrita al Departamento de «Teoría del conocimiento, Estética e Historia del Pensamiento», Facultad de Filosofía, código de plaza 01-494.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 2 de diciembre de 2014.—El Rector, P.D. (Decreto Rectoral 26/2013, de 29 de julio), el Vicerrector de Ordenación Académica, Eumenio Ancochea Soto.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X